

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: A

NUMERO: 299

AÑO: 2020

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: ALANIZ ANDRADA, José Misael - Sdor por Departamento Tinogasta.

Tipo: RESOLUCION

Extracto: SOLICITA AL P.E.P. SE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NESESARIAS, PARA LA CONSTRUCCION DE UN DIQUE, SOBRE EL RIO ABAUCAN EN EL DISTRITO DE LA PUNTILLA DPTO. TINOGASTA.-

Fecha: 11 Nov. 2020

Hora: 13:29:44.680989



Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca
Senador Tinogasta

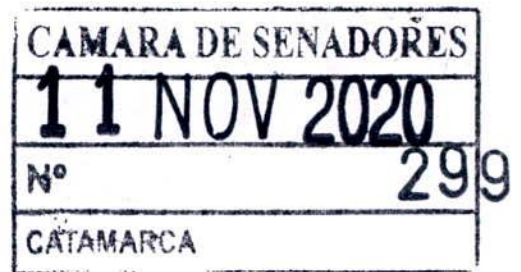
San Fernando del Valle de Catamarca, 09 de Noviembre de 2020.

Señor Vicegobernador

Y Presidente de la Cámara de Senadores


Rubén Dusso

Su Despacho.-



Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de elevar para su inclusión en el temario de la próxima sesión ordinaria el proyecto de Resolución, mediante el cual solicito al Poder Ejecutivo de la Provincia se lleven a cabo las acciones necesarias, para la construcción de un dique, sobre el Río Abaucán en el Distrito de la Puntilla departamento de Tinogasta.

Sin otro particular lo saludo atentamente.


Dr. JOSE MISAEL ALANIZ ANDRADA
SENADOR PROVINCIAL DE TINOGASTA



Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca
Senador Tinogasta

**LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial, que a través de los organismos correspondientes se evalúe la factibilidad técnica y económica para la construcción de un del dique sobre el Río Abaucán en el Distrito de la Puntilla departamento de Tinogasta, al oeste de la provincia de Catamarca.

ARTICULO 2º: De forma.



Dr. JOSE MISAEL ALANIZ ANDRADA
SENADOR PROVINCIAL DE TINOGASTA



Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca
Senador Tinogasta

FUNDAMENTOS

El presente proyecto que pongo a vuestra consideración tiene por finalidad se gestionen las medidas necesarias para la construcción de un dique sobre el Río Abaucán, en el Distrito de la Puntilla departamento de Tinogasta.

Es dable subrayar que la cuenca del Abaucán cubre un área total de 20495 Km², abarca un 17% de la extensión de la provincia de Catamarca y un 12% de la cuenca. La cuenca se alimenta fundamentalmente con agua proveniente de deshielos. Los ríos que la componen, abasteciendo los asentamientos poblacionales a lo largo de sus cursos son: Río Chaschuil, Fiambalá, Troya, Del Puesto, de la Costa, de Andaluca, de Las Lajas, Abaucán (colector principal), Salado y Colorado.

El agua es un activo fundamental para la vida y el desarrollo de las comunidades. Catamarca integra la región semiárida argentina Y eso marca muchas diferencias estacionalmente, en lo que es el invierno y el verano. Y también tenemos muchas diferencias cíclicas. Hemos tenido ciclos de mucha sequía y ciclos de mucha abundancia de lluvias. Para poder alcanzar una existencia humana digna, es de suma importancia realizar obras hidráulicas, que con criterio técnico-económico, aprovechen al máximo los recursos hídricos y suministren adecuadamente el agua. Sin duda alguna, éste es un problema político, económico y social, donde el hombre debe aunar todos sus esfuerzos para darle pronta solución.

La preservación del agua debería entenderse como el resguardo de un bien común y vital para el desarrollo socioeconómico y ambiental de una población. Así lo establecen todos los tratados internacionales a los que adhiere el país. Sin embargo, en Argentina existen más de 7 millones de personas que aún no cuentan con acceso al agua, gestionada de forma segura y disponible para el consumo en su casa, según



Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca
Senador Tinogasta

datos publicados por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. La situación se agrava en las provincias del norte argentino, con una marcada diferencia entre las zonas rurales y urbanas.

El presente proyecto tiene como múltiples beneficios establecer las condiciones necesarias para que las comunidades próximas puedan abastecerse de agua de una fuente segura y continua, permitiendo además regar áreas productivas, abastecer a industrias de la región y potenciar las actividades turísticas de la zona.

Por lo que en conclusión la construcción de un dique en el Distrito de la Puntilla departamento de Tinogasta traería grandes beneficios entre ellos incrementar las reservas de suministro para agua potable, beneficios a la región en base a futuros emprendimientos turísticos, suplir las necesidades de demanda de agua cruda de los productores de la zona

Las razones citadas justifican la construcción del dique, dado que traerá un fuerte incentivo para la economía de la región y evitara de esa forma que familias enteras se vean forzadas a migrar por los escasos del vital elemento.

Por lo que solicito se contemple la situación y valoren la importancia de aprobar el presente proyecto de Resolución.


Dr. JOSE MISAEL ALANIZ ANDRADA
SENADOR PROVINCIAL DE TINOGASTA